

## INPROVO PRESENTA SUS OBSERVACIONES AL MARM SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO DE CONTROL DE SALMONELA EN PONEDORAS



Información facilitada por INPROVO

La Comisión de la UE está debatiendo en estos momentos sobre el nuevo texto del Reglamento que fijará los objetivos comunitarios de prevalencia y las medidas a adoptar para la disminución de la presencia de salmonela en la cabaña de ponedoras comerciales.

El Reglamento mantiene inicialmente sus objetivos, tal y como estaban hasta ahora; es decir, fija una reducción porcentual en función de la prevalencia del año anterior para los dos serotipos hasta incluidos en los planes de control: *S. Enteritidis* y *S. Typhimurium*.

Sin embargo, en relación a las medidas de control, pretende estrechar el cerco aumentando las ocasiones en que es obligatoria la toma de muestras oficial.

INPROVO ha debatido con los técnicos de producción y se han presentado observaciones al MARM en varios puntos de importancia:

- No se considera necesario hacer un muestreo oficial a las 24 semanas en la manada que se incorpora a una nave en la que se ha detectado Salmonela en la manada anterior.
- Tampoco parece necesario muestrear absolutamente todas las cintas o rascadores de una nave para obtener una muestra representativa.

-No es necesario tomar muestra oficial de una manada tras una toxiinfección alimentaria por salmonelosis de cualquier tipo.

- INPROVO no está de acuerdo en el muestreo oficial de todas las manadas de la explotación ante la detección de una manada positiva, salvo que la autoridad competente lo considere necesario ante fallos en las buenas prácticas de higiene.

- Se tomarán muestras oficiales de heces y ambiente (estas últimas no obligatorias).

Es bienvenida la propuesta de la Comisión para que los métodos de muestreo, tratamiento de las muestras y determinación de Salmonela se hagan con protocolos comunes en toda la UE.

El Reglamento debe publicarse en breve ya que condiciona la redacción de los programas nacionales de control que deben estar preparados en unos meses y aprobados por la UE para que ésta cofinancie las medidas de control establecidas por las normas de sanidad animal y lucha contra zoonosis. ●

### NUEVA HERRAMIENTA DE DOSSIER DE PRENSA EN HUEVO.ORG.ES Y EN INSTITUTOHUEVO.COM

Las páginas webs del IEH ([institutohuevo.com](http://institutohuevo.com)) y la de [huevo.org.es](http://huevo.org.es) cuentan, desde principios del mes de mayo, con una nueva herramienta que permitirá a los internautas acceder a través de archivos PDF a aquellos contenidos publicados en la prensa nacional relativos al huevo.

En la web del IEH se pueden encontrar publicaciones que hacen referencia a estudios y avances científicos en torno a este alimento y, en [huevo.org.es](http://huevo.org.es) unos contenidos más amenos, información dietética, curiosidades o consejos nutricionales, entre otros, con el ánimo de mantener el carácter diferenciado de ambas páginas webs. ●



## INPROVO Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HUEVO PARTICIPARÁN EN LA PRÓXIMA EDICIÓN DE EXPOAVIGA FORUM

INPROVO y el Instituto de Estudios del Huevo –IEH– estarán presentes en la próxima edición de Expoaviga Forum, el Salón Internacional de la Industria Ganadera, que tendrá lugar del 8 al 10 de junio en Fira Barcelona. En 2010 la feria ha dado un giro para "estar más cerca de las necesidades e inquietudes del sector y convertirse así en una herramienta útil para la ganadería española".

En su 18º edición, Expoaviga contará con stands convencionales, ponencias, actividades de patrocinio y jornadas técnicas, agrupadas bajo el lema BCN Expoaviga Congress.

El programa científico del salón contará con la presencia, entre otros, de la Asociación Profesional para la Avicultura Alternativa –AviAlter– de acceso libre, y la Asociación Española de Ciencia Avícola (AECA-WPSA), que celebrarán sus jornadas en EXPOAVIGA.

Durante la Expoaviga INPROVO y el IEH contarán con un stand en el que atenderán a los visitantes y se promocionará "El Gran Libro del Huevo".

INPROVO convoca el día 10, a las 16:00 horas, una sesión informativa sobre el sector avícola de puesta, de acceso libre, en la que se intercambiarán opiniones y se debatirá, como en ocasiones anteriores, los temas de interés que preocupan a los empresarios del sector, con las novedades legislativas de actualidad.

Los asociados de INPROVO y el IEH podrán solicitar las invitaciones que precisen para asistir a la feria Expoaviga a través del correo [comunicacion@inprovo.com](mailto:comunicacion@inprovo.com) ●



## INPROVO Y "EL GRAN LIBRO DEL HUEVO", PROTAGONISTAS EN PAMPLONA Y BILBAO

El pasado 6 de mayo la Directora de INPROVO estuvo presente en Bilbao en la Mesa Redonda sobre la seguridad en la producción primaria, moderada por D. Oscar Hernández, presidente de INOVO. En su presentación sobre "Seguridad Alimentaria en la producción y comercialización del huevo" Mar Fernández Poza destacó los esfuerzos realizados por el sector para controlar los riesgos sanitarios en las granjas, los centros de embalaje de huevos y las industrias de ovoproductos, así como la labor de INPROVO para facilitar la aplicación de la normativa sobre control de salmonela y de higiene de los alimentos.

Los 400 asistentes, responsables de Salud Pública de las CC.AA. en su gran mayoría, conocieron de primera mano los esfuerzos de un sector que siempre está en el punto de mira, y los resultados positivos obtenidos.

En Pamplona, las Jornadas Profesionales de Avicultura, convocadas por la Real Escuela de Avicultura, que se celebraron del 3 al 7 de mayo, contaron con la presencia de INPROVO y de varios productores del sector.



Mar Fernández intervino con la presentación "Retos actuales del sector del huevo en España y el futuro que nos espera", así como en la Mesa Redonda sobre las estrategias comerciales en el mercado español

del huevo, en la que varios productores ofrecieron su visión sobre el futuro del mercado en España y la UE .

En estas Jornadas quedó clara la inquietud del sector por la aplicación de la Directiva 1999/74, lo que generó un amplio debate y conversaciones de pasillo. En este apartado INPROVO ha solicitado a la Dirección General de Desarrollo Rural del MARM aclaraciones sobre el artículo 26 del Reglamento 1698/2005 en relación a la posibilidad de permitir a los avicultores adaptarse en los 36 meses siguientes a la fecha en que la norma comunitaria es de obligado cumplimiento. Se trataría de que la Administración interpretara las condiciones de su aplicación en España, lo que sería de gran ayuda al sector. ●